

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Secretaria de Extensión de la Facultad, Mgter. Liliana Pereyra; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la organización de la actividad "Cortázar Total" durante el mes de agosto del año 2014;

que los gastos a las agentes mencionadas fueron abonados por las Mgter. Pereyra;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Secretaria de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 600,00 (pesos seiscientos con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la organización de la actividad "Cortázar Total" durante el mes de agosto del año 2014. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Peréyra

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Programa de Animación a la Lectura (PROPALE).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 JUN 2015
RESOLUCIÓN N° 0725
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 0725

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
03-08-14	FAC.0001-00000019	Juan Manuel Spiconga	Flete	\$ 400,00
03-08-14	FAC.0001-00000020	Juan Manuel Spiconga	Flete	\$ 200,00
				\$ 600,00

[Firma]
Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES